



Hoy se ha autorizado en el Gobierno civil el cambio de espadas para la corrida de toros que el domingo se celebrará en el Puerto.

Ya hemos dicho que *Machaquito* sustituirá á *Quinito*.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia y por débitos de consumos, se ha decretado el apremio contra los Ayuntamientos de Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos, Los Barrios, Bornos, El Bosque, Conil, Chiclana, Chipiona, Espera, El Gator, Grazalema, Jimena, La Linea, Medina, Olvera, Paterna, Puerto Real, Puerto Serrano, Rota, San Fernando, San Lúcar, Setenil, Torre Alhámula, Trebujena, Villamartín y Zahara.

TEATRO ESLAVA.

En la tercera sección de anoche púsose en escena la zarzuela de *magia disparatada* en un acto, dividida en diezcua-dros, en prosa y verso, original del popular autor Sinesio Delgado, música del reputado maestro D. Ruperto Chapi y *Quo vadis?* que tanto éxito ha alcanzado en Madrid y otras capitales.

*Quo vadis?* creemos que su autor, lo único que se ha propuesto es hacer pasar un rato agradable con su *disparate*, y aunque se nos tache de optimistas, lo ha conseguido, salpicándola de chistes tan oportunos, que hacen que se oigan con gusto y mantenga la hilaridad de la concurrencia.

La partitura está hecha con arreglo á las situaciones cómicas del libreto, resaltando en toda ella la maestría del inspirado Chapi, y dicho se está que no hemos de ser nosotros los que hemos de restarle los aplausos que tan legítimamente ha conquistado ante otros públicos.

Tanto el libro como la partitura se escuchan con gusto, y esto basta, sin que pueda considerarse como obra de las que deben figurar en primera línea.

La Empresa del Teatro Esclava no ha escatimado gastos de ningún género para darla á conocer en esta temporada, no omitiendo nada para que la representación sea en todos sus detalles, con arreglo á lo que los autores han escrito, y nos place decir que lo han conseguido.

El decorado encomendado al habil y reputado pintor escenógrafo D. Gregorio Lloret, está magistralmente pintado y con un conocimiento perfecto de la obra.

El modesto artista ha presentado cinco decoraciones, dignas de figurar por su dibujo y colorido, entre las de los más reputados pintores escenógrafos.

Son estas: dos grutas en el segundo y séptimo cuadro; la cárcel subterránea en el tercero, el palacio de Nerón en el octavo, y el circo romano en el último.

Todas ellas son de mucho efecto, por su concienzudo dibujo y gran colorido, que demuestran la buena escuela del distinguido pintor Sr. Lloret, que llegará á ser con su estudio y constancia, uno más á sumar entre los que figuran en primera línea en la escenografía.

El vestuario presentado por el conocido sastre D. Tomás Brotons, si no se destaca por su lujo, no desmerece de la obra.

Y vamos á lo más escabroso de toda obra nueva, y es, la ejecución que alcanzó *Quo vadis?* por parte de la compañía que actúa en el Salón Esclava.

La ejecución fué completísima por parte de todos los artistas, que se estrema-ron en sus respectivos papeles, para que la obra resultara un éxito, consiguiendo cumplidamente, éxito, que en las noches de estreno y en zarzuelas de este género, no siempre resultan, por el constante movimiento de las figuras y el mucho juego escénico que tienen.

La representación de *Quo vadis?* nada dejó que desear y el director de la compañía Sr. Moya puede estar satisfecho de

su trabajo, por el acierto que ha tenido para dirigir la obra, y á quien corresponde en justicia un sincero y merecido aplauso.

Como actor también mereció de la concurrencia muchos aplausos, por lo bien que supo sostener el papel principal, haciendo un *Antonio Monsalve* que no desmereció en nada del que el autor soñara, caracterizándolo á conciencia, sugetándose en todo á lo escrito y dándole todo el relieve al personaje.

De la triple Srta. Gurina, que no toma parte más que en el sexto cuadro de la obra, todo cuanto digamos sería pálido ante la realidad; no se puede cantar con más gusto la canción morisca, ni puede darse figura más esbelta y gentil que la de *Fátima*, que realizaba su belleza con un magnífico traje de musulmana y como pudo soñarla el fanático Mahoma.

La salida á escena de la simpática triple, causó en el público una agradable impresión que se demostró cuando terminó de cantar el número, siendo ruidosamente ovacionada, teniendo que repetirle entre atronadores aplausos, y á más de apreciar su labor artística, sentía verla desaparecer de la escena, pues no se cansaba de admirar á la simpática *Fátima*.

Merecen elogios también la Srta. Bonora (M.) y Sra. Manzano, y los Sres. Medel, Cepillo, Alaria, Manzano, Codeso y Moreno; todos han contribuido al éxito.

Los coros muy bien ensayados, también contribuyeron esmeradamente á conjunto, como así mismo la orquesta.

La maquinaria, salvo algún pequeño tropiezo, sin importancia, llenó su cometido.

A la terminación de la representación, fueron llamados cinco veces á escena los principales intérpretes, en unión del pintor Sr. Lloret, siendo todos muy aplaudidos.

La entrada un lleno, y el público muy satisfecho, lo que con gusto consignamos.

Caretilas.

CORRESPONSAL EN PARÍS.

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, rue Canmartin 61.

Sesión Municipal.— Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Hontoria, celebró anoche cabildo ordinario de segunda citación el Excmo. Ayuntamiento.

Asistieron los concejales Sres. Sala Pineda, Larragán, Picardo, García Gil, Sánchez Guerrero, Sánchez Balbás, Alaman, Jimenez Alba, de los Reyes, García del Salto, Diaz, Alvarez Algeciras, Lassaletta, Marqués de Casa Bermeja, Rodríguez, Hernández, Fuentes, Ríos, López de Carrizosa, Pérez Asencio, García Pérez, Sándino, Puig y Senin.

El Secretario, Sr. Rivero, leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada. El concejo acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, comunicando la resolución de la Asamblea acerca del sostenimiento del Primer Depósito de Caballos Sementales.

Se acordó efectuar por administración las obras de apertura de una fosa general en el Cementerio Católico.

Se nombró Comisionado para la presentación en la capital de la provincia de varios mozos, al oficial mayor de la Secretaría Municipal, D. Francisco García Sánchez.

Leyóse un escrito de D. Rafael Guerrero, comunicando al Excmo. Ayuntamiento el resultado de los exámenes hechos por su hijo D. Prudencio, alumno de la Facultad de Medicina de Cádiz, pensionado por el Municipio. Acordóse quedar enterado.

Dióse lectura al expediente sobre la fianza que deben prestar varios empleados municipales, con el dictamen del señor Contador, fijando dichas fianzas.

Al Conserje del Mercado Central de

Abastos, se le fijan 75 pesetas de fianza al Inspector de Higiene, 150; al Cajero ó Administrador de Consumos, 1.500; al Anfitriar-Pagador del Matadero, 500; y al Depositario de Propios, 10.000.

El Sr. Alcalde manifestó que cumpliendo acuerdo del Municipio había nombrado al Perito Agrícola D. Manuel Rey Núñez, para apreciar la fianza rústica que tiene hipotecada á responder de su gestión el Sr. Depositario de Propios.

Según oímos, el perito aprecia la fianza en 19.255 pesetas.

Usó de la palabra el Sr. Alvarez Algeciras para combatir los dictámenes del Sr. Contador fijando las fianzas de los empleados.

Empizó por hacer constar que no le guiaba móvil personal ni antipatía alguna contra los empleados, sino sólo el deseo de que la Ley se cumpla y salvar á su responsabilidad.

Ocupándose de las fianzas que deben prestar los empleados que ejercen funciones recaudatorias, citó varias disposiciones legales y Reales Ordenes, entre éstas una de 24 de Julio de 1874, que dice que las fianzas que prestan deben ser bastantes á garantizar los saldos que puedan resultar y las otras disposiciones, dicen que deben ser las fianzas suficientes á responder de los fondos que se cobren, manejen ó custodien.

Según el certificado de Contaduría, el promedio diario de la recaudación en el año de 1901, fué de 3.346 pesetas.

He la historia que se hace en el informe de Contaduría, acerca del nombramiento del Depositario, se deduce que no se le exigió que afianzara su gestión con una cantidad determinada, sino sólo, que prestara la fianza con arreglo á la Ley; y por esto los 43.454 escudos en que se apreció la fianza ofrecida no significaban que precisara esta cantidad para cubrir la fianza que el Ayuntamiento había fijado, sino únicamente, que como este era el valor de lo que se ofrecía, este valor se aceptó, sin tener en cuenta si excedía ó no de la cantidad á que lógicamente debía ascender la fianza, dadas las cantidades que había de manejar.

Dijo el Sr. Alvarez Algeciras, que eso era inexacto, porque las actas de los cabildos de 18 y 27 de Julio y de 12 de Agosto de 1867, nada de eso dicen.

El Ayuntamiento no señaló la fianza, porque no tenía facultad para ello, le corresponden esa facultad al Gobernador, con arreglo al artículo 106 de la Ley de 1855 entonces vigente; sólo correspondía al Municipio informar.

Por esa razón, el Ayuntamiento en sesión del 12 de Agosto, se limitó á estimar que la fianza ofrecida y que se apreció en 43.690 reales, era fianza admisible, y acordó que el expediente se elevara al Gobernador á los fines del citado artículo 106.

Y como el Gobernador en oficio de 3 de Septiembre dijo que consideraba proporcionada la fianza propuesta, el Ayuntamiento acordó que se otorgase la correspondiente escritura de hipoteca, con la cláusula del reconocimiento anual de la fianza, como garantía de que conservaba su valor.

Esto creó un estado de derecho que aun subsiste; por lo que sólo debe hoy el Ayuntamiento cuidarse de ver si la fianza vale lo apreciado, ó en caso contrario pedir la ampliación de valores.

Y sigue el Sr. Alvarez examinando el informe de Contaduría y cita las siguientes líneas:

«En su sentir, para determinar hoy la cuantía de la fianza, sólo debe tenerse en cuenta la recaudación diaria; que de ésta resulta un promedio de 4.346 pesetas, y que en los cálculos para fijarla, no deben emprenderse ni la recaudación por el encabezamiento de consumos, porque ésta se lleva al Banco, ni lo que se guarda en la caja reservada.

Y que como el promedio diario es de 4.346 pesetas, estima que con fijar la fianza en 10.000 pesetas en efectivo ó en fincas rústicas ó urbanas, debe considerarse como fianza bastante.»

Manifestó que aun admitiendo la revisión de fianza, esa opinión sobre la recaudación obraría sobre la base para fijar la fianza, no se puede admitir, por

que á ello se oponen las Reales Ordenes de 24 de Julio de 1874, 14 y 30 de Junio de 1877 y 30 de abril de 1880.

Tampoco puede admitirse la exclusión de la parte de consumos, porque aunque vaya al Banco, mientras esta parte no la recibe el Estado, el Ayuntamiento es el responsable y debe pedir garantía á sus empleados.

Lo mismo sucede con lo de la caja reservada, porque la Ley no distingue de cajas corrientes ni reservadas, sino de la Caja municipal donde deben guardarse todos los valores, sean de propios ó en depósito; y es lógico que esta se afiance, porque el Ayuntamiento es siempre responsable de todo.

Fundado en esto se ha pedido certificación de los saldos por todos conceptos en los arqueos de fin de cada mes en el año 1901, para que conocidos estos arqueos por el Ayuntamiento, fije éste la cuantía de la fianza en lo sucesivo.

El mayor saldo que arrojan esos balances es de 130.000 ptas. próximamente.

El Sr. Alvarez Algeciras entregó al Secretario esas certificaciones para que constasen en acta.

Pasa á ocuparse de la fianza que debe prestar el Administrador ó el Cajero de Consumos y juzga insuficiente la suma de 1.500 pesetas.

Combate la teoría sustentada en el informe de que esos agentes sólo deben estimarse como simples cobradores, y que como sucede en el comercio y en el Banco de España, no se les debía exigir fianza, diciendo que eso es un deber legal en los Ayuntamientos y en el comercio un acto voluntario.

Con respecto á la fianza de 500 pesetas que presta el Auxiliar pagador del Matadero, creóla insuficiente.

También juzga insuficientes las fianzas señaladas al Inspector de Higiene y al Conserje del Mercado Central de Abastos.

Extráñase de que en la lista de los empleados que deben prestar fianza, se omita al Agente Ejecutivo del Municipio, que antes la tenía prestada y que desde 1901 dejó de tenerla, por modificaciones introducidas en la organización del servicio, modificación que no se sabe si el Ayuntamiento las acordó, como marca el artículo 72 de la Ley Municipal.

Terminó su discurso el Sr. Alvarez Algeciras pidiendo al Municipio que fije las fianzas con arreglo á sus manifestaciones.

El Sr. Puig pidió al concejo se apruebe el dictamen de la Contaduría y juzga excesiva la fianza que tiene prestada el señor Depositario de Propios, comparada con las que otros tienen prestadas en varias capitales.

Contesta el Sr. Alvarez Algeciras que efectivamente los Depositarios de Cádiz y Sevilla tienen prestadas 25.000 pesetas de fianza, pero que porque otros se ahorquen no se va á hacer aquí lo mismo. Se ocupó del desfalco de la Caja de la Diputación de Sevilla.

Replica el Sr. Puig que si un empleado que maneja 1.000.000 de pesetas tuviera que prestar igual fianza, no habría empleados esas fianzas.

Contesta el Sr. Alvarez Algeciras que los legisladores así lo han dispuesto, y previniendo llegue el caso de que á causa de las exigencias de la ley en punto á fianza, no hubiese quien aceptase el cargo, lo declara de obligación de los concejales.

Interviene el Sr. Lassaletta y dice que encuentra muy plausible el trabajo hecho por el Sr. Alvarez Algeciras, pero como aquí no se trata de un empleado nuevo cuya conducta sea una nebulosa, sino de un empleado que lleva 35 años de servicios, debe acomodarse el acuerdo á las circunstancias, aceptando el informe de la Contaduría. Espero—dijo—que el Sr. Alvarez modifique su criterio en atención á que se trató de un empleado honrado.

No dudo—contesta el Sr. Alvarez—de la honradez de los empleados, pues si no lo fueran no los tendría la corporación, pero la Ley no tiene consideraciones para los años de servicios y la Ley debe cumplirse.

Puesto el punto á votación, se aprueba el dictamen de la Contaduría, por diez y nueve votos, contra siete de los Sres. Alvarez Algeciras, Larragán, Picardo, Sánchez Balbás.

El Sr. Puig presenta un escrito que suscriben todos los concejales liberales, pidiendo al Municipio declare litiado á favor de Jerez al Sr. González Hontoria, por los relevantes servicios prestados durante la pasada huelga.

Así se acordó por unanimidad.

El Sr. González Hontoria dió las gracias al Municipio y dijo que sólo cumplió con sus deberes, inspirando su conducta en el amor que profesa á este pueblo, que aunque no es el en que nació, aquí hace tiempo vive y tiene sus afecciones.

Quedó autorizada la Alcaldía para firmar dos escrituras de venta.

Manifestó el Sr. Alcalde, que á causa de las pasadas circunstancias, no habiendo dado cuenta del nombramiento de don Fernando Ortega y García de Arboleya, como delegado del Gobernador Civil de la provincia, para girar una visita á este Pósito, en virtud de denuncia.

Dicho Sr. Ortega dió cuenta de la visita al Gobernador, comunicándole existía un desfalco en la caja por valor de 104.28 pesetas y que empieza á instruir expediente para depurar responsabilidades.

Usó de la palabra el Sr. García Gil, y dió lectura á un escrito que dice así:

«Una denuncia, una visita de inspección misteriosas, noticias de la prensa e indicios rumores de desfalco parecen haber querido servir, con intención ó sin ella, al repugnante cuanto estéril intento de arrojar una sombra sobre el honrado nombre del concejal que habia.

«Señala años de incesante contacto con mis convectos; de haber desempeñado múltiples cargos de confianza, con que no siempre con mi voluntad, me distinguieron: sesenta años de una conducta que puedo juzgar irreprochable, sin oír en el juicio á la modesta—pues no puedo hablar la modestia cuando de la honra se habla—bien pudieran otorgarme el derecho de ver llegar las visitas y las inspecciones con la serena indiferencia de quien tiene su fama en buen seguro; y recibir las insinuaciones y las retenciones con una sonrisa, no tanto de desprecio como de lástima, ante los infelices rodeos de reputaciones legítimamente poseídas.

«Pudiera al menos esperar tranquilo á que la acusación se desembosara y concretase; á que alguien, autoridad ó vecino, superior ó inferior á mi, pidiera cuentas que siempre estuve propicio á rendir ó demandara explicaciones que nunca pensé en negar, sin discutir el derecho de quien me las pidiese ó demandara. Pero el tiempo pasa y la acusación no llega, como si no fuera esta noble misión de acusar cara á cara al que delinque el primordial objetivo de estos propaladores de deshonras, sino el sembrar sospechas envenenadas y el proyectar borrascas e indecisas nieblas sobre la manchada limpieza de un nombre honrado.

«No ha de ser. Porque no tengo nada de que arrepentirme—si no es el hacer confianza de quien no la merecía—quiero referir los hechos para que hoy los juzgue la Corporación; á que me honro en pertenecer, y mañana los juzgue el pueblo entero, á quien me enorgullezco en representar; porque no tengo nada que ocultar, no quiero permanecer ni un momento más envuelto en la penumbra de las retencencias insidiosas y quiero poner los hechos en plena luz con esta narración de los mismos, escrupulosamente verídicos, que hoy me veo precisado á hacer, ya que no llega—y en balde la he esperado largos días—una acusación que, aun cuando fuera equivocada, fuera caballerosa, que aun cuando fuera dura, fuera noble á lo menos y desmentada.

«Ruego á V. E. que la escuche atentamente, sin condescendencias que no me menester, pero sin prevenciones que estorban el buen juzgar; sin benevolencias de amigo ni malquerencias de adversarios.

conmigo—dijo Nancy dirigiéndose á los hombres;—pero antes, atiendan á mi ruego: se lo pido por amor de Dios.

El cocinero volvió á interceder, y al fin el portero consintió en llevar el recado.

—¿Qué debo decir?—preguntó el hombre, con un pie ya en la escalera.

—Que una joven desea hablar á todo trance con la señorita Maylie, á solas—dijo Nancy—y que si quiere escuchar sólo las dos primera palabras, comprenderá al punto si el asunto le interesa ó si se debe arrojarle á la calle por embaucadora.

—Esto es un poco fuerte, joven—dijo el portero.

—No importa—repuso Nancy con firmeza;—dé Ud. el recado así, y ya veremos cuál es la contestación.

El portero subió la escalera, y Nancy permaneció inmóvil, pálida y casi sin aliento, escuchando con reconcentrado enojo las indirectas insultantes de las cuatro doncellas; crecía su agitación de punto cuando el portero bajó y la dijo que podía subir.

—En este mundo se aprecian poco las diferencias sociales, según veo—dijo una de las doncellas.

—El cobre sirve mejor que el oro cuando está á prueba de fuego—añadió otra.

para vigilarla y cuidarla en su infancia. Déle gracias por no haber sufrido hambre ni frío, en medio de la depravación y de la miseria y de alguna otra cosa; peor, como me ha sucedido á mí desde la infancia. Si, bien puedo decirlo, el arroyo de una calle fué mi cuna, y acaso será también mi lecho de muerte!

—Me está Ud. afligiendo—dijo Rosa, con voz conmovida y entrecortada;—mi corazón se oprime sólo al oírlo.

—Dios la bendiga por su bondad; si Ud. supiera lo que soy, algunas veces me compadecería mucho más. Me he escapado de entre las manos de personas que no dejarían de matarme si supiesen que estoy aquí; y me he escapado para revelarles un secreto que acabo de sorprender. ¿Conoce Ud. á un hombre llamado Monks?

—No—contestó Rosa.

—Pues él la conoce; sabe que está Ud. aquí, y gracias á que le oí dar las señas de esta casa, he podido venir á verla.

—Nunca he oído pronunciar ese nombre.

—Entonces habrá tomado otro para nosotros, lo cual ya sospechaba yo. Hace algún tiempo, pocos días después de la famosa noche en que se intentó el robo, introduciendo á Oliverio en casa de Ud., of una conversación de aquel hom-

ayudarla en algo; pero siéntese, se lo ruego.

—No, permítame Ud. permanecer en pie y no me hable con tanta bondad antes de conocerme... Ya se hace tarde... Esa puerta... ¿está cerrada?

—Sí—contestó Rosa, retrocediendo algunos pasos, como para estar más al alcance de la voz en caso de tener que pedir socorro;—¿Porqué me dirige Ud. esa pregunta?

—Porque voy á poner mi vida y la de muchas personas en sus manos. Yo soy la que condujo por fuerza al pobre Oliverio á casa de Fagin el juicio, la noche que el muchacho salió de Pentonville.

—¿Usted?—dijo Rosa.

—Yo misma; yo soy la miserable de quien ha oído Ud. hablar y la que vive en medio de ladrones, sin haber conocido nunca otra existencia, ¡jamás of otro lenguaje que el suyo! ¡Dios tenga compasión de mí! No trate Ud. de ocultar el horror que la inspiro, señorita; soy más joven de lo que parezco, más no es esta la primera vez que infundo temor! Las mismas pobres retroceden cuando paso á su lado por la calle.

—¿Qué cosas tan horribles me dice usted!—repuso Rosa, desviándose involuntariamente de aquella extraña mujer.

—¡Oh! querida señorita, dé Ud. gracias al cielo por haberla deparado amigos

—Eso es vergonzoso—exclamó la tercera.

Sin hacer caso de estos insultos, Nancy siguió temblorosa al portero, quien condujo á una pequeña antecámara, iluminada por una lámpara suspendida del techo, y allí la dejó sola.

Telegramas

Cruces y honores.

Madrid 11, a las 8. El Rey ha firmado hoy los decretos concediendo la Cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Manuel Salazar, D. Arturo Castelar, D. Baldomero Ibáñez y D. Luis Martí y otro concediendo tratamiento de excelencia al Ayuntamiento de Caspe.

Fiestas en San Sebastián.

El Ayuntamiento ha votado la cantidad de 20.000 pesetas para los festejos en honor del príncipe japonés que trae las insignias de la Orden Crisantema para el Rey.

Entre dichos festejos figurará la recepción de la verbena náutica. A las dos de la tarde saldrá para Vitoria el general Linares.

Se ha celebrado en Miramar la primera recepción de autoridades.

El arreglo de la deuda portuguesa.

Madrid 11, a las 9. Los tenedores de la Deuda portuguesa en reunión celebrada en París han aprobado las gestiones hechas por el comité que les representa y el convenio a que han llegado con el gobierno portugués. Los tenedores recibirán desde luego e 10 por ciento de la cantidad depositada a cuenta de los cupones.

El Gobierno ruso contra los eclesiásticos.

Madrid 11, a las 9:30. Veinte eclesiásticos de Finlandia han sido condenados a privación de sueldo por haberse negado a leer en las iglesias la nueva ley de reclutamiento.

Tormentas y rayos.—Dos niños muertos.

Madrid 11 de Julio de 1902, a las 9:30. En la provincia de Lugo una gran tormenta estalló sobre el pueblo de Monterroso. Un rayo mató a dos niños e hirió a tres.

El Almirante Cervera herido.

Dicen del Ferrol que la herida que se produjo el almirante Cervera en la cabeza al caerse a bordo del buque que le conducía, no es de cuidado.

Explosión en una mina en los Estados Unidos.

En Pittsburg, en la explosión de las minas de Combría, seiscientos mineros quedaron sepultados y se cree que doscientos fueron los muertos.

COTIZACIÓN

CIERRE DE LA BOLSA DEL 11 DE JULIO a las 16:30.

Table with 2 columns: Instrument (e.g., 4 POR 100 PERPÉTUO INTERIOR, Fin de mes) and Price (e.g., 72.25, 72.30).

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location (e.g., Paris, Londres) and Exchange Rate (e.g., 36.75, 60.00).

FERNÁNDEZ BOUSSINET Agente de Bolsa.

El duque de Tetuán enfermo.

Madrid 11, a las 19:25. Se encuentra enfermo de gravedad el Duque de Tetuán. Ha tenido un fuerte vómito de sangre.

Festejo suspendido.—Bauquile.

Madrid 11, a las 20:35. Dicen de San Sebastián que ha sido suspendida la verbena náutica que se preparaba. El príncipe japonés será obsequiado en el palacio de Miramar con un banquete oficial.

El Rey de Italia de viaje.

Madrid 11, a las 22:15. El Rey Víctor Manuel ha salido de Roma para Rusia. El pueblo de Roma tributo al monarca una entusiasta despedida. El Domingo llegará a Peterhof acompañado del Czar.

A las seis de la mañana, hora en que entra en máquina nuestro periódico, no hemos recibido más telegramas de nuestro servicio particular.

VAPORES

Table with 2 columns: Time (e.g., 8:00 de la mañana) and Destination/Status (e.g., 9:15 de la mañana).

Imprenta de «El Guadalete»

Honró V. E. al concejal que habla nombrándole en Julio del 99 para el cargo de Depositario de los bienes del Pósito en esta ciudad. No hay para qué lamentar este momento la dolorosa decadencia de estas instituciones de los Pósitos, de cuyas instrucciones pudo con legítimo orgullo vanagloriarse España; pero si conviene recordar que los demás de la nación no es ni la sombra de lo que antes fue y que en sus arcas, tan sólo mezcadas y que en sus arcas, tan sólo mezcadas y que en sus arcas, tan sólo mezcadas...

de su contabilidad Sr. Valenzuela y no haciéndose notar ninguna disconformidad entre lo que había y lo que debía haber, entre el saldo de los libros y la existencia en la Caja, firmóse por todos el acta de entrega, sin más protesta por parte del que recibía, que la usual de la moneda falsa. Y con esto, di por terminada mi gestión en el cargo que durante dos años y medio había desempeñado.

Un día sin embargo, poco tiempo después de la entrega, un arreglo de los papeles de mi carpeta me puso entre las manos el paquillo antes citado: el del cobro del 2 de Enero: el que el Depositario me había remitido con la expresión manuscrita de su contenido: las 104 pesetas, en fin, con que sin duda he pretendido yo enriquecerme a expensas del Pósito de Jerez.

Sorprendido de aquel hallazgo y no explicándome como encontrándose en mi poder aquella cantidad, pudo resultar el arqueo de entrega, fui en el acto al Archivo Municipal, en demanda de la explicación y con el propósito de entregar aquella cantidad que no me pertenecía; manifesté al Sr. Valenzuela lo que ocurría y él dijo ignorar, aun cuando de los libros debiera resultar muy claro si el asiento del cargareme por mi firmado el 2 de Enero estaba hecho en tiempo oportuno; díjeme, que cualquiera que fuese la explicación del suceso, había un hecho indudable: el de que aquel dinero no era mío y si del Pósito y por, tanto, a él lo entregaba para que de acuerdo con el Depositario lo ingresara en Caja, a lo que me respondí que, interponiéndose entre las dos fechas el acta de arqueo, era preciso estudiar y decir al Sr. Leanz el modo legal de salvar aquella dificultad de forma: que él lo estudiara y hablara con dicho señor y que entre tanto conservase yo la cantidad en mi poder, pues a él le bastaba saber donde estaba, y que donde estaba, estaba segura; asentí a todo lo expuesto por el Valenzuela y, dejando de su cargo el estudiar la forma del ingreso, me marché para no volver a acordarme del asunto. Juro a V. E. que cuando, andando los días, leí uno de ellos en la prensa el nombramiento de una visita de inspección al Pósito de Jerez, ni remotamente se me alcanzó pensar que aquello pudiera reazar conmigo.

Y sin embargo, rezaba. Con sorpresa é indignación supe que aquellas 104 pesetas que yo había querido entregar al Sr. Valenzuela y éste dejaba galantemente en mi poder hasta que él estudiara la forma legal de ingresarlas, habían motivado una denuncia a la Superioridad; y la denuncia una inspección especial, y la inspección, un arqueo en el que se encontraba y como no? la falta de dicha cantidad.

El Sr. Valenzuela, llamado al siguiente día por el Sr. Alcalde, ratificó en mi presencia la relación de lo ocurrido, confirmando que yo le había llevado las 104 pesetas y que habían quedado en mi poder mientras él se avistaba con el señor Leanz y convenían la forma del ingreso. Pero entonces no supe, ni he sabido después, ni puedo saber ahora, por qué el Sr. Valenzuela, Oficial del Negociado del Pósito y encargado de los libros de su contabilidad, no advirtió, al hacer el arqueo de entrega, la diferencia que debía existir, si los asientos estaban hechos, en el saldo de los libros y la existencia real en Caja; ni por qué dejó transcurrir todo el tiempo que fué preciso para la denuncia y la inspección, sin cumplir el ofrecimiento de darle forma legal al ingreso; presto que yo en su palabra y oferta descansaba tranquilo y desconfiado; ni por qué calló ante el Sr. Leanz y ante los Sres. Alcalde y Secretario, sus jefes inmediatos é igualmente que yo responsables de los desfalcos del Pósito; ni por qué persistió en su inexplicable silencio ante la visita ordenada y al presentar el Delegado al Sr. Alcalde y al practicar el arqueo y en todos los momentos en fin, hasta el momento después de haberse levantado el acta en que el desfalco consta, para poner en tela de juicio con la honradez de los encargados de la custodia del Pósito, el decoro de la Corporación de que forman parte.

Para terminar y dejando por ahora al Sr. Oficial del Negociado envuelto en su misterioso é inexplicable mutismo, ¿qué resulta de todo esto? Pues resulta que hay un hombre de buena fe que queriendo entregar al Pósito 104 pesetas, que son del Pósito y no suyas, no puede entregarlas, a pesar de haber sido él el primero en averiguar que le faltaban al Pósito: el primero en querer ingresarlas en las Cajas del mismo y que, a la hora de ahora, lleva tres meses con su paquillo en la mano diciendo incansablemente: «¿qué hago yo con esto que no es mío y si del Pósito?» sin que nadie le responda, ni se lo reciba en forma legal, como si hubiera interés en no recibirlo y en no enterarse para salir después descubriendo la falta y arrojando con ademanes cómicamente trágicos sobre el culpable la nota de malversador. Afortunadamente el malversador es mucho más honrado de lo que ellos quisieran; y afortunadamente, sobre todas esas maquinaciones, se levanta la opinión más despierta y conocedora de lo que la supone la maldad y a la maldad conviene. A esa opinión debo y rindo la cuenta de mis acciones: a ella apelo: la Opinión juzgará.

Más antes juzgará V. E. a quien pido perdón por la prolijidad del enojoso relato que antecede. Excúseme el pensar que obro en el cumplimiento de un sagrado deber: el deber de velar por el prestigio de un nombre honrado que no es tan sólo mío. Terminada la lectura del anterior escrito que produjo honda impresión en todos los concejales y en el numeroso público que asistía a la sesión, el Sr. García Gil dijo, que habiendo leído un artículo del Herald de Cádiz, que reproducía la prensa local, hablando del mismo asunto del Pósito, en cuyo artículo se decía que la visita de inspección se giraba en virtud de denuncia presentada por el

Marqués de Casa-Bermeja, deseaba saber si dicho señor le creía capaz de quedarse con 104 pesetas del Pósito. Contestó el Marqués de Casa Bermeja, que él no había intervenido en el asunto ni directa ni indirectamente, y que reprobaba el uso de esos procedimientos, aprovechando esta ocasión para manifestar que reconoce la honradez del señor García Gil.

El Sr. González Hontoria dijo, que lo ocurrido en cada menoscaba la honradez acrisolada del Sr. García Gil, debiendo darse por terminada la cuestión. Manifestó el Sr. Picardo, que de la relación de los hechos ocurridos expuesta por el Sr. García Gil, se evidencia las faltas cometidas por un empleado municipal y proponía que por la alcaldía se le impusiese el debido correctivo.

Contestó el Sr. Alcalde que obraría como estimase procedente, levantándose la sesión.

En el expreso de ayer leído de Sevilla nuestro distinguido y estimado amigo D. Manuel C. González, Marqués de Bonanza, Presidente de la Cámara de Comercio.

El Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, a nombre de la misma, ha dirigido telegramas al Sr. Ministro de la Gobernación y al Sr. Presidente de la Directiva de los ferrocarriles andaluces, rogándoles que el tren exprés diario que ha de establecerse llegue hasta Cádiz.

Operación.—Ayer se ha practicado por el profesor en Medicina y Cirujía Sr. Durán Martínez la amputación del brazo izquierdo por su parte media al niño Manuel Lara, que hace dos días sufrió una grave caída de un burro, que le ocasionó la fractura complicada de dicho miembro.

Auxiliaron eficazmente en la operación al Sr. Durán los profesores Sres. Durán Camacho, Castillo-Linares y González Pineda. El operado a última hora continuaba en estado perfectamente satisfactorio.

Periodista.—Ayer tarde pasó en el expreso para Sevilla y Madrid, nuestro estimado amigo D. Manuel Escobar, redactor de La Correspondencia de España.

Maestro.—Ha llegado a ésta el profesor de instrucción primaria D. Pastor Pérez Carrillo, nombrado maestro de una de las escuelas públicas de esta ciudad, en virtud de oposiciones últimamente celebradas en Sevilla.

Artista.—Ayer estuvo en esta ciudad a saludar a sus numerosos amigos el popular bajo cómico D. José Ramos. Este artista, muy apreciado en Jerez, donde es muy conocido y ha trabajado en varias temporadas, marcha a Gijón para donde ha sido contratado en la temporada de invierno. Deseamos muchos éxitos al distinguido artista.

Viajeros.—En el correo de la mañana salieron para Córdoba y Madrid la distinguida Sra. D.ª Juana Primo de Rivera de Zapata y la bella señorita Carmen Gordon y Davila. En el expreso de la tarde marchó a Córdoba la Sra. Marquesa del Mérito. Las citadas viajeras fueron despedidas por varias personas de sus familias y numerosas personas de sus relaciones y amistades.

Notas municipales.—A D. Fernando García Gil se le remite nombramiento de Presidente de la Junta local de Ganadería, el de Visitador Municipal y el de Secretario de la citada Junta. —D. José Domecq solicita del Ayuntamiento que con citación del de Tribuena se practique deslinde y amojonamiento en el camino divisorio de ambos términos desde el 6.º al 8.º mojón de los señalados en plomo que acompaña.

Regidores.—La alcaldía delega la inspección y vigilancia en el Mercado Central de Abastos y Casa Matadero, en los concejales D. Manuel de los Reyes y D. Fernando García Benitez.

Lesionado.—En la Casa de Socorro no fué ayer curado de primera intención ningún individuo.

Torero.—Acompañado de su familia llegó ayer a ésta el diestro Joaquín Navarro Quintito, que viene para hacer uso de las salubres aguas del balneario de San Telmo. Se hospeda en el hotel Los Cisnes.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Dr. Callot, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente a nuestros lectores por ser de interés a todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general.

¡Cazadores! —Está próximo a llegar a esta población el renombrado fabricante de armas de fuego D. Víctor Sarasqueta, con un magnífico muestrario.

Dicen de Sanlúcar: «Muy en breve marchará a Jerez, al convento de Carmelitas, para pasar unos días, el ilustrísimo señor don Rafael Román y Delgado, capellán de honor de S. M.

El Sábado día 19 después del Ave María, la Hermandad del Carmen, cita en su capilla calle de Muleros, llevará en procesión a su bendita imagen a la iglesia del Carmen para hacerle la función, según mandan sus estatutos, predicando el P. Rubio Contreras.»

El Gobernador civil de la provincia ha dirigido un oficio al inspector de vigilancia D. Ramón Oliveras ma-

nifestándole la satisfacción con que había visto los servicios prestados durante la pasada huelga, los cuales califica de relevantes.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 3. Familias socorridas con metálico y con bonos para comer en las tiendas populares, 6 con vales de comestibles y combustibles, 143.

Id. id., con bonos ó con vales solamente, 116.

Total de bonos repartidos para comer en las Fondas populares, 558.

Vales de comestibles y combustibles repartidos, 166.

Total de individuos socorridos, 787.

En la Administración de Consumos se recaudaron en el día de ayer 3.136'39 pesetas.

Anuncios de Interés

SE alquila para la temporada de baños en Chipiona una casa moderna en la calle Pedraza núm. 6. Para informes, su dueño D. Manuel María del Pino, calle Evora núm. 22, Jerez.

ALMONEDA.—Plaza Aladro número 8, principal, todos los días de tres a siete.

ALMONEDA.—M. día 31, principal, los festivos, de tres a siete de la tarde.

Se da en arrendamiento el local de radica en un establecimiento con estantería, mostrador, enseres y utensilios, del donde en la actualidad ejerce su industria, en la calle Empeñada, núm. 40, no teniendo su dueño inconveniente en dar en arrendamiento toda la finca para tratar de este asunto, Plaza Juiz de la Riba, (Casa Exposita), de doce a tres de la tarde.

SE alquila la casa calle Escuelas núm. 3, con el bodega, cochera y cuadra, ó sin estas dependencias. En la misma casa ó en la calle Chapinería núm. 4 varán razón.

SE arrienda un bonito y amplio partido de cas. con vistas a las calles Sta. María y Cerrón y otro en la plaza de Plateros núm. 15, y desde 1 de Julio el establecimiento de tejidos «La España» establecido en la misma casa.—Cerrón 25 y 27 darán razón.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

MAÑANA. RR. Mínimas.

SANTO DE ROY. S. Juan Gualberto, ab. y dr., y Sta. Marciana, vg. y mr.

MAÑANA.—La fiesta principal de las Santas Reliquias que se custodian en la Santa Iglesia Metropolitana y S. Anacleto, p. y mr.

PARROQUIA DE SANTIAGO (HOY EN LA IGLESIA DE LA MERCED).

Hoy 12, a las ocho y media de la mañana habrá Misa y Comunión general en el altar de la Santísima Virgen.

Los ejercicios por la mañana, terminándose con bendición con Su Divina Majestad.

Los cultos de este día y el responso final, se aplican en sufragio del alma de nuestro hermano D. Juan Camacho Gómez (q. e. p. d.)

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS.

Hoy Sábado, a las ocho y media de la mañana se practicarán los piadosos ejercicios de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús. Estos ejercicios, como asimismo la santa misa se aplicarán por el eterno descanso de la Sra. D.ª Dolores López y Fontán, hermana que fué de esta Congregación, coneluyéndose con letanía, salve y responso.

Se suplica la asistencia.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

Los devotos de Nuestra Señora del Pilar, practicarán hoy sus ejercicios mensuales durante el santo sacrificio de la misa, que se celebrará con exposición de S. D. M., aplicándose por una difunta.

Hora, a las nueve.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Esta noche a las ocho, la salve de Comunidad en Nuestra Señora de Consolación.

Mañana segundo Domingo de mes, a la hora y local de costumbre será la Junta de los jefes del Rosario Perpetuo.

En este mes y los dos siguientes se suprime el ejercicio de la Milicia Angélica, hasta el segundo Domingo de Octubre, en que se celebrará Junta y continuarán los ejercicios con la Exposición moralizadora de la Suma de Santo Tomás.

Alcance postal.

Madrid, 10.

El problema de la falta de trabajadores indígenas preocupa actualmente en el Transvaal, tratándose de suplir por medios mecánicos y una organización mejor del trabajo la falta de brazos.

También se espera que el licenciamiento de combatientes podrá remediar en parte la falta, no debiendo tampoco faltar elementos blancos que contribuyan al mismo resultado.

El gobierno marroquí sigue tropezando con numerosos obstáculos para el planteamiento de las reformas fiscales que ha emprendido. Los mismos partidarios de dichas reformas experimentan hoy un verdadero desaliento y renunciarán de buena gana al planteamiento de aquellas. En Taflete y otros puntos del interior se temen levantamientos de los indígenas contra el gobierno imperial.



La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas: Familias socorridas con metálico, 3. Familias socorridas con metálico y con bonos para comer en las tiendas populares, 6 con vales de comestibles y comestibles, 144. Id. id., con bonos 6 con vales solamente, 117. Total de bonos repartidos para comer en las Fondas populares, 564. Vales de comestibles y combustibles repartidos, 166. Total de individuos socorridos, 793. En la Administración de Consumos se recaudaron en el día de ayer 10.487'82 pesetas.

Anuncios de Interés

Se arrienda un acreditado establecimiento de comestibles y otro de bebidas en la misma casa. Darán razón, Latorre 4 (antes Pescadería Vieja). Se alquila para la temporada de baños en Chipiona una casa moderna en la calle Pedraza núm. 6. Para informes, su dueño D. Manuel María del Pino, calle Evora núm. 22, Jerez. GRANERO - Se alquila uno bajo, asfaltado, en la calle Colón número 7. Darán razón, Santa Isabel 3.

Se rueca a la persona a quien equivocadamente entregaron en esta Estación en el mes de Marzo último, una caja con varias botellas vacías, se dirija a la Fábrica de Vidrios La Constancia, donde se le entregará en cambio un cuartero de la, envase que se recibió en vez de dicha caja, y se le abonarán todos cuantos gastos se le hayan originado. Se arrienda un granero alto en buenas condiciones situado en la calle Curidores número 5. Darán razón, Medina núm. 12. Se admitirán uno ó dos bailareros o señoras para vivir en familia. Informarán en la Imprenta de este periódico. Se vende una bonita casa calle Pozo del Olivar número 19. Darán razón, Leales núm. 3. Se vende lana para colchones a 15 pesetas los 11 1/2 kilos en el recreo de La Alayala, desde las doce de la mañana a las cinco de la tarde, todos los días hábiles. Aceite Superior. - Se vende en el Olivar del Rizo, dándose los vales en la aduana de la plaza de Escribanos. Se alquilan dos pisos en la calle San Agustín. Darán razón, Bizcocheros núm. 14. Se da en arrendamiento el local de radica un establecimiento con estantería, mostrador, enseres y utensilios, del donde en la actualidad ejerce su industria en la calle Empedrada, núm. 40, no teniendo su dueño inconveniente en dar esta propiedad o todo lo que para tratar de este asunto, Plaza Ruiz de la Hija, (Casa Exposita), de doce a tres de la tarde. Se alquila la casa calle Escuelas núm. 3, con bodega, cochera y cuartos, ó sin estas dependencias. En la misma casa ó en la calle Chapería núm. 4, darán razón.

Se arrienda un bonito y amplio partido de casa con vistas a las calles Sta. María y Cerrón y otro en la plaza de Plateros núm. 15, y desde el 1 de Julio en el establecimiento de tejidos La España, establecido en la misma casa. - Cerrón 25 y 27 darán razón.

Se vende una bonita casa calle Pozo del Olivar número 19. Darán razón, Leales núm. 3.

Se vende lana para colchones a 15 pesetas los 11 1/2 kilos en el recreo de La Alayala, desde las doce de la mañana a las cinco de la tarde, todos los días hábiles.

Aceite Superior. - Se vende en el Olivar del Rizo, dándose los vales en la aduana de la plaza de Escribanos.

Se alquilan dos pisos en la calle San Agustín. Darán razón, Bizcocheros núm. 14.

Se da en arrendamiento el local de radica un establecimiento con estantería, mostrador, enseres y utensilios, del donde en la actualidad ejerce su industria en la calle Empedrada, núm. 40, no teniendo su dueño inconveniente en dar esta propiedad o todo lo que para tratar de este asunto, Plaza Ruiz de la Hija, (Casa Exposita), de doce a tres de la tarde.

Se alquila la casa calle Escuelas núm. 3, con bodega, cochera y cuartos, ó sin estas dependencias. En la misma casa ó en la calle Chapería núm. 4, darán razón.

Se arrienda un bonito y amplio partido de casa con vistas a las calles Sta. María y Cerrón y otro en la plaza de Plateros núm. 15, y desde el 1 de Julio en el establecimiento de tejidos La España, establecido en la misma casa. - Cerrón 25 y 27 darán razón.

Se vende una bonita casa calle Pozo del Olivar número 19. Darán razón, Leales núm. 3.

Se vende lana para colchones a 15 pesetas los 11 1/2 kilos en el recreo de La Alayala, desde las doce de la mañana a las cinco de la tarde, todos los días hábiles.

Aceite Superior. - Se vende en el Olivar del Rizo, dándose los vales en la aduana de la plaza de Escribanos.

Se alquilan dos pisos en la calle San Agustín. Darán razón, Bizcocheros núm. 14.

Se da en arrendamiento el local de radica un establecimiento con estantería, mostrador, enseres y utensilios, del donde en la actualidad ejerce su industria en la calle Empedrada, núm. 40, no teniendo su dueño inconveniente en dar esta propiedad o todo lo que para tratar de este asunto, Plaza Ruiz de la Hija, (Casa Exposita), de doce a tres de la tarde.

Se alquila la casa calle Escuelas núm. 3, con bodega, cochera y cuartos, ó sin estas dependencias. En la misma casa ó en la calle Chapería núm. 4, darán razón.

Se arrienda un bonito y amplio partido de casa con vistas a las calles Sta. María y Cerrón y otro en la plaza de Plateros núm. 15, y desde el 1 de Julio en el establecimiento de tejidos La España, establecido en la misma casa. - Cerrón 25 y 27 darán razón.

Se vende una bonita casa calle Pozo del Olivar número 19. Darán razón, Leales núm. 3.

Se vende lana para colchones a 15 pesetas los 11 1/2 kilos en el recreo de La Alayala, desde las doce de la mañana a las cinco de la tarde, todos los días hábiles.

Aceite Superior. - Se vende en el Olivar del Rizo, dándose los vales en la aduana de la plaza de Escribanos.

Se alquilan dos pisos en la calle San Agustín. Darán razón, Bizcocheros núm. 14.

Se da en arrendamiento el local de radica un establecimiento con estantería, mostrador, enseres y utensilios, del donde en la actualidad ejerce su industria en la calle Empedrada, núm. 40, no teniendo su dueño inconveniente en dar esta propiedad o todo lo que para tratar de este asunto, Plaza Ruiz de la Hija, (Casa Exposita), de doce a tres de la tarde.

Se alquila la casa calle Escuelas núm. 3, con bodega, cochera y cuartos, ó sin estas dependencias. En la misma casa ó en la calle Chapería núm. 4, darán razón.

Se arrienda un bonito y amplio partido de casa con vistas a las calles Sta. María y Cerrón y otro en la plaza de Plateros núm. 15, y desde el 1 de Julio en el establecimiento de tejidos La España, establecido en la misma casa. - Cerrón 25 y 27 darán razón.

Se vende una bonita casa calle Pozo del Olivar número 19. Darán razón, Leales núm. 3.

Se vende lana para colchones a 15 pesetas los 11 1/2 kilos en el recreo de La Alayala, desde las doce de la mañana a las cinco de la tarde, todos los días hábiles.

Aceite Superior. - Se vende en el Olivar del Rizo, dándose los vales en la aduana de la plaza de Escribanos.

HOY DOMINGO
a las seis de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de
EL SEÑOR
DON RAMÓN DE CALA Y BAREA
(Q. S. G. G.)
Sus hijos, hija política, hermana política, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos,
Suplican a las personas de sus relaciones y amistad se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que se celebrará en la parroquia de San Miguel y seguidamente a la conducción de su cadáver, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.
Vivia: Empedrada, núm. 26.
(No se reparten esquelas.)

PRIMER ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
Don Diego L. González y de Agreda.
Que falleció en esta ciudad el día 14 de Julio de 1901, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.
Q. S. G. G.
Todas las misas rezadas que se celebren mañana Lunes 14 del corriente en las Iglesias de San Francisco, San Ignacio, el Carmen y Santo Domingo, con la solemnidad de las diez en esta última con Sacramento y Responso; la de los Sres. Curas de la Parroquia de Santiago, la de Capuchinos, las de la Capilla del Cementerio desde las ocho en adelante y la solemnidad de Requiem con Vigilia y Responso en la misma a las ocho y media, todo será aplicado en sufragio del alma de dicho señor.
Sus desconsolados padres, hermanos, tíos, primos, primos políticos, Director espiritual y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir a los expresados sufragios, favores que agradecerán.
Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Sevilla, Valencia, Granada, Toledo y Burgos y Obispos de Cádiz, Córdoba, Málaga, Jaén, Badajoz, Almería, Orense, Santander, Lugo, Segorbe, Ciudad Real, Tortosa, Orense, Pamplona, Oviedo, Salamanca, Huesca, Zamora, Cartagena, León, Avila, Vitoria, Teruel, Palencia y Canarias, han concedido 100, 80 y 40 días de indulgencia, respectivamente, el primero a todos los españoles y los demás a sus diócesanos por cada acto de piedad que practiquen y por cualquier oración aprobada por la Iglesia que apliquen en sufragio del alma de dicho señor.

HOY DOMINGO
a las diez de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de
LA SEÑORA
D.ª Ana María Jaime Orellana
Que falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos.
(Q. S. G. G.)
Su viudo, hijos, hijo político D. José Toribio Egea, nietos, Director espiritual, demás parientes y afectos,
Suplican a las personas de sus relaciones y amistad se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que se celebrará en la parroquia de San Miguel y seguidamente a la conducción de su cadáver, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.
Vivia: Lanercía, 17.
(No se reparten esquelas.)

HOY DOMINGO
a las cinco de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de
EL SEÑOR
DON JOSÉ HORTA CANDIOTE
Que falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos
Q. S. G. G.
Sus sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,
Suplican a las personas de sus relaciones y amistad se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que se celebrará en la parroquia de San Miguel y seguidamente a la conducción de su cadáver, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.
Suplica D. Agustín Palomino Parada.
Vivia: Sol, 48.
No se reparten esquelas.

Se alquila en la calle Justicia núm. 7 un piso principal. Eguílaz 1 darán razón.

Alcance postal. Madrid 11.

Hace constar «La Nueva Prensa Libre» que el principal y más práctico resultado de la renovación de la triple alianza está en las declaraciones hechas en plena Cámara francesa por el ministro de Negocios Extranjeros, respecto al carácter pacífico de dicha alianza. El citado periódico consigna que hace pocos años no habría habido ningún político francés que hiciese semejantes declaraciones entre el aplauso de los diputados «No es esto decir, escribe, que deba considerarse como enterrada la idea del desquite; pero es evidente que se ha debilitado mucho, cuando se reconoce en París que la triple alianza, de que Alemania es el factor más importante, no tiene tendencias agresivas ni constituye una amenaza para Francia.»

Telegramas

En patronato benéfico. Los contratos de trabajo. (Recibido con retraso.) Madrid 11 de Julio de 1902, a las 19. Dicen de San Sebastián que el Rey ha firmado un decreto creando el patronato de la trata de blancas, bajo la presidencia de la Reina. Lo componen las señoras de la aristocracia. Otro decreto poniendo en consonancia la instrucción de 1900 relativa a los contratos provinciales y municipales con el decreto de Junio último sobre contratos de trabajo. Consejo de Ministros. - El Gobierno y la Unión Nacional. - La cuestión fi...

AGUAS CLORURADAS SÓDICAS SULFUROSAS DE SAN TELMO
Premiadas con MEDALLA DE ORO
en la Exposición Internacional de Industria, Comercio y Ciencias de 1902, ESPECIALES
para la curación del ESCROFULISMO, HERPETISMO, ENFERMEDADES DE LA PIEL, ANEMIA Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.
Temporada Oficial: de 1.º de Junio a 30 de Septiembre.
El Médico del establecimiento tiene establecidas las siguientes horas de consulta:
EN EL BALNEARIO: De siete a nueve de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.
EN EL HOTEL JEREZ: De diez a doce de la mañana y de tres a cuatro de la tarde.
De ocho a nueve de la mañana recibe a los soldados y pobres de solemnidad en el Balneario.
INFORMES Y FOLLETOS, AL ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO,
Calle de los Ciegos número 10, de once de la mañana a cuatro de la tarde.

LA ATONÍA, LA INERCIA, LA DEBILIDAD
Son los efectos de la parálisis en las manifestaciones externas apreciados a simple vista. ¿Y en la parte interna cuándo se aprecia? Cuando viene la catástrofe, cuando no existe remedio. ¿Qué es la vida? La sangre en su perfecto estado de nivelación. ¿Falta alguno de sus componentes? pues la muerte es rápida e inmediata.
¿Cómo se consigue la sangre pura, fresca y rica en glóbulos rojos? Pues renovándola diariamente con el agua ferruginosa de LAS PILETAS, único y exclusivo elemento de vida.
Caja de 12 botellas de a litro, 10 PESETAS.
LOS PEDIDOS AL ADMINISTRADOR DE LAS PILETAS, TRABOLSA 19
Sanlúcar de Barrameda.

La Junta del Patronato. Madrid 12, a las 14. El decreto firmado por el Rey establece el Patronato para combatir la trata de blancas, lo presidirá la Reina y formarán la Junta las duquesas de Alba, de Santo Mauro y de Almodóvar, las marquesas de Comillas y de Perinat, condesas de Romanos y de Viagonzalo, señoras de Silvela, Merino y Montilla, señores condes de San Bernardo, Salillas, Urresti y Cuartero.

Las órdenes religiosas en Filipinas. Madrid 12, a las 14.30. El gobierno cree que el Vaticano no tiene razón al atrincherarse detrás del tratado de París, para no disponer que abandonen el archipiélago filipino los religiosos de órdenes que no sean agradables a los americanos.

La guerra en América. - En Colombia. - Emergencia de los Estados Unidos. Madrid 12, a las 15. El ministro americano en Nicaragua ha dado cuenta al departamento de Estado de que cierto número de colombianos se han unido a los nicaragües que marchan sobre David (Colombia). El secretario de Estado encargado del departamento de la Marina ha dispuesto marche un buque norteamericano a las aguas de David.

Tormentas y Granizos. Madrid 12, a las 15.20. Nuevas tormentas de granizo han causado verdaderos estragos en varios distritos del departamento de Perpiñán. Las piedras tenían un volumen desmesurado. Los perjuicios causados han sido enormes.

Madrid 12, a las 10.15. Dicen de Barcelona que el Pelayo ha suspendido su viaje a Mahón a causa de avería. Aguilera ha redactado un bando concediendo a las dependencias de los Municipios: ocho horas de trabajo; el descanso dominical; regulando el trabajo de mujeres y niños y haciendo la enseñanza obligatoria. Dicen de París que en la Cámara de diputados hubo palos, puñetazos e injurias. Las negociaciones de los Estados Unidos con el Vaticano relativas a los religiosos de Filipinas han fracasado.

COTIZACION
CIERRE DE LA BOLSA DEL 12 DE JULIO
a las 18.30.
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR 72.35
Fin de mes 72.30
Al contado (títulos) 72.30
Al contado (carpetas) 93.45
Mercado en calma.
Ahorrazable 5 p. 3 00.00
Acciones del Banco de España 00.00
de la C.ª Tubalera 392.00

CAMBIOS
Paris 36.85
Londres 00.00
Exterior español en Paris 8.60
FERNÁNDEZ BOUSSINET
Agente de Bolsa.

ULTIMA HORA

Madrid 12, a las 17.45. Se ha firmado el pase a la reserva de general Fernández Rochos. Ha llegado a San Sebastian el Príncipe japonés, siendo recibido con grandes honores; olvidáronsele las insignias para la princesa; ella entregará después al ministro residente. Celebraránse maniobras militares.

Madrid 12, a las 23. Balance del Banco. - El oro ha aumentado 190.770 pesetas; la plata ha disminuido 2.888.129 y los billetes han aumentado 3.206.325 pesetas. Madrid 12, a las 23.35. La cuestión del Banco y Rodríguez continúa igual. Este no hace criterio cerrado sobre el interés a los préstamos pero no transije en la intervención del Estado para comprar oro el Banco, el cual quiere independencia.

Madrid 12, a las 24. El ciclón de esta tarde duró tres minutos. Arrancó ventanas, puertas, persianas y desgajó varios árboles; rompió faroles y cristales y los globos eléctricos. Interrumpió por un cuarto de hora la circulación de los tranvías. Un alfiler cayó sobre la cabeza de una mujer cayóle en la cabeza una gruesa rama de un árbol y muchos transeúntes fueron heridos por rotura de cristales.

SALÓN ESLAVA

Compañía cómico-lírica bajo la dirección del primer actor D. Antonio Moya. Funciones para hoy: A las 8 y media. - La zarzuela en un acto, «La Trapería». A las 9 y media. - La zarzuela en un acto, «Carceleras». A las 10 y media. - La zarzuela en un acto, «Quo Vadis?». A las 11 y media. - La zarzuela en un acto, «Enseñanza libre».

VAPORES
Día 13 de Julio.
7.30 de la mañana. 9.00 de la mañana
10.00 de la idem. 11.30 de la idem.
3.15 de la tarde. 2.00 de la tarde.

Imprenta de «El Guadalete»

